

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Dirección de Cocina, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo (BOE nº 143, de 12 de junio de 2010)
- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina que se halla adscrito a la Familia Profesional *Hostelería y Turismo*, NO tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Nutrición Humana y Dietética. Sin embargo, tras el análisis pertinente, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas del Grado en Nutrición Humana y Dietética que quedan exentas de matrícula:			
Nombre	Código	Número de créditos ECTS	Tipología
Economía y Gestión de Empresas Alimentarias	201005	6	Obligatoria
Tecnología Culinaria	201021	6	Obligatoria
Prácticas en Empresas I	201032	12	Obligatoria
TOTAL CREDITOS		24	

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de
créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15
de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	AIGKjchq9kVKNvfXSzrRYg==	Fecha	24/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AIGKjchq9kVKNvfXSzrRYg==	Página	1/1

